



autorización administrativa especial, entre Montánchez y Mérida (JEAV-001), consistente en una ampliación de tráficos entre las localidades que conforman el itinerario del servicio citado y Carrascalejo.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 26 de junio de 2008. La Directora General de Transportes, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

• • •

*ANUNCIO de 30 de junio de 2008 por el que se somete a información pública la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Montánchez y Cáceres por Alcuéscar, JE-018-CC. (2008082890)*

Con fecha 30 de abril de 2008 se dicta Resolución de la Secretaría General relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera JE-018-CC Montánchez-Cáceres por Alcuéscar, en cuya parte dispositiva se dispone:

Autorizar la cesión del contrato de "Gestión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JE-018-CC Montánchez-Cáceres por Alcuéscar", cuyo adjudicatario es la empresa "Auto Transportes López, S.L.", que actúa como cedente, a favor de la empresa "Transportes Extremeños Interurbanos, S.L.", en calidad de cesionario.

Por parte de la empresa "Transportes Extremeños Interurbanos, S.L.", se ha procedido a presentar la documentación requerida por la legislación vigente, dotando de plena validez la cesión del contrato antes mencionado.

Mérida, a 30 de junio de 2008. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.